



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día once de marzo de dos mil dieciseis.

La suscrita oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día uno del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **cincuenta y ocho (058-2016)**,
solicitador **"Cantidad total de suscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año, monto total de suscripciones anuales a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año, monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) En periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año"**.
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia Administrativa Institucional** y a la **Gerencia Financiera Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.



Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

VI. En atención a la presente solicitud la **Gerencia Administrativa Institucional** remitió: "memorando N°MOP-GA-AS-0318/03/2016, con fecha 03 de marzo del presente año y cuadro detallando el monto total de suscripciones contratadas por el MOPTVDU durante los años 2014 y 2015".

VII. Complementariamente la **Gerencia Financiera Institucional** en relación al monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) en periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico y por año, detallo esa información según los datos que presentan la contabilidad, así:

EMPRESA/ANO	VALOR EN US \$
2014	
Dutriz Hermanos, S.A. de C.V.	58,885.87
Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V.	2,857.46
2015	
Editora El Mundo, S.A.	1684.09
Dutriz Hermanos, S.A. de C.V.	14,795.38
Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V.	23,759.50

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declarese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- Entreguese la información remitida por la Gerencia Administrativa Institucional y la Gerencia Financiera Institucional.
- Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv